

HECHO ESENCIAL
Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0421

N° GG/469/2020

Santiago, 24 de noviembre de 2020

Ref.: Comunica hecho esencial.

A: SEÑOR PRESIDENTE COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

DE: GERENTE GENERAL METRO S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, cumplo con informarle el siguiente hecho esencial respecto de Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., en adelante, la “Sociedad”:

En sesión ordinaria de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 23 de noviembre de 2020, y en relación con los contratos de emisión de bonos por línea de títulos correspondientes a las líneas inscritas en el Registro de Valores de esa Comisión bajo los números 515, con emisiones vigentes correspondientes a la Serie I; 619, con emisiones vigentes con cargo a la Serie J; 681, con emisiones vigentes con cargo a las Series K y L; (en adelante, conjuntamente como los “Contratos de Emisión de Bonos”) se acordó, por unanimidad, solicitar a los Representantes de los Tenedores de Bonos respectivos que se cite a Junta de Tenedores de Bonos.

Lo anterior, con el objeto de proponer a los respectivos tenedores de bonos una modificación de la obligación de resguardo financiero (*covenant*) referida a la relación de cobertura de intereses establecida en las respectivas cláusulas de los mencionados Contratos de Emisión de Bonos, en los términos y condiciones que se informarán con motivo de las aludidas juntas de tenedores de bonos.

Saluda atentamente a usted.

Rubén Alvarado Vigar
Gerente General
Metro S.A.

GMM